



*** MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO ***

ACTA SESION ORDINARIA N° 91-2025

**ACTA SESIÓN ORDINARIA NOVENTA Y UNO, DOS MIL VEINTICINCO
CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO
QUINCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO A LAS QUINCE,
HORAS TREINTA MINUTOS, EN LAS INSTALACIONES
DEL SALON DE SESIONES MUNICIPALES
DIRECTORIO**

Regidores Propietarios

Blanca Rosa Mejía Medina
Nelson Lobo Rodríguez
Kimberly Corrales Camacho
Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves
Saaed Calderón Hernández – Preside

Regidores Suplentes

Patricia Donaldson Dixon (supl)
Saida Sáenz López(supl)
José Alberto León Cerdas
Jairo Alonso Barrantes Aguilar (supl)

Síndicos Propietarios

Marisela García Torres
Walter Cambronero Salazar

Síndicos Suplentes

Juan Carlos Rivera Arrieta (supl)
Myriam Guzmán Gamboa (supl)
Melissa Magret Muñoz Espinoza (supl)

Funcionarios.

Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa
Abigail Ruiz Lépiz – Secretaria

Ausentes:

Regidores: Maricel Elizondo Zúñiga, Sonia Isabel Elizondo Jiménez, Eddy Arturo Vargas Bustamante, José Andrés Jirón Jirón

Síndicos: Geovany Josué Calderón Mora, Sonia Araya Badilla, Isaac Andrees Trejos Sandi, Tarcisio Villalobos Villalobos,

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día:

- I. Lectura, aprobación orden del día
- II. Oración
- III. Lectura, aprobación y firma de actas anteriores
- IV. Juramentaciones
- V. Atención al público
- VI. Asuntos de la Alcaldía Municipal
- VII. Correspondencia recibida
- VIII. Mociones
- IX. Asuntos de la Presidencia Municipal
- X. Dictamen de Comisión
- XI. Propositiones de Síndicos



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 91-2025 DE FECHA: 15-12-2025.

En ausencia de la presidenta municipal, procede a presidir el Vicepresidente Municipal – Reg. Saaed Calderón Hernández, de conformidad al Artículo 33 del Código Municipal.

CAPÍTULO I. LECTURA, APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA. -----

El Vicepresidente Municipal - Reg. Saaed Calderón Hernández, inicia la sesión solicitando a la Secretaria del Concejo Municipal - Srta. Abigail Ruiz Lépez, proceder a la lectura del orden del día. -----

ARTÍCULO N° 01. En uso de la palabra la Secretaria del Concejo Municipal – Sra. Abigail Ruiz Lépez, procede a la lectura del orden del día, mismo que ha sido elaborado por El Vicepresidente Municipal - Reg. Saaed Calderón Hernández, para atender la sesión del día de hoy 15-12-2025, dice: -----

CAPÍTULO	PUNTOS POR TRATAR
I	Lectura, aprobación orden del día
II	Oración
III.	Atención al público
IV.	Asuntos de la Alcaldía Municipal
V.	Correspondencia recibida
VI.	Dictamen de Comisión
VII.	Proposiciones de síndicos
VIII.	Asuntos varios

Sometida a votación el orden del día por el Vicepresidente Municipal - Reg. Saaed Calderón Hernández, resultó aprobada por unanimidad. -----

CAPÍTULO II. ORACION: -----

El Concejo Municipal período 2024 – 2028, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte del Sind. Juan Carlos Rivera Arrieta. -----

CAPÍTULO III. ATENCION AL PUBLICO-----

Nota: No se presentaron las personas anotadas para tención al público.



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 91-2025 DE FECHA: 15-12-2025.

CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL.

ARTÍCULO N° 02. Se dio lectura a oficio AMG-02776-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 11-12-2025, firmado por MSc. Beatriz Mora Valverde-Alcaldesa Municipal, referente a respuesta a acuerdos municipales con solicitudes de uvas y manzanas para festividades, que gracias al esfuerzo realizado fue posible su adquisición y entrega, se presenta un cuadro detallando los acuerdos e instituciones beneficiadas: -----

N° de Acuerdo	N° de sesión	Institución
15	63-2025	Grupo Organizado de mujeres de Pocora, urbanización Llanuras de Canaán.
11	82-2025	Escuela El Bosque
06	87-2025	Escuela Agrimaga
14	87-2025	Escuela El Edén.

CONOCIMIENTO.

ARTÍCULO N° 03. Se dio lectura a oficio AMG-02779-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 11-12-2025, firmado por MSc. Beatriz Mora Valverde-Alcaldesa Municipal, quien remite oficio SFDP-0135-2025, suscrito por la Licda. Mariel Gamboa Rojas- encargada de presupuesto, referente a solicitud de mesa de trabajo para valoración de las modificaciones presupuestarias correspondientes al año 2026. -----

Conocido el oficio SFDP-0135-2025, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, DICE: sería enviar el documento al correo de ustedes para que en la primera sesión del próximo año convocar la primera reunión, enviar a los miembros de la comisión de hacendarios, **somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, definitivamente aprobado, en firme,** -----

ACUERDO N° UNO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, para su atención oficio SFDP-0135-2025 suscrito por la Licda. Mariel Gamboa Rojas- encargada de presupuesto, referente a solicitud de mesa de trabajo para valoración de las modificaciones presupuestarias correspondientes al año 2026. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTÍCULO N° 04. Se dio lectura a oficio AMG-02788-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 11-12-2025, firmado por MSc. Beatriz Mora Valverde-



Pág. 4

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 91-2025 DE FECHA: 15-12-2025.

Alcaldesa Municipal, quien remite oficio SIOP-2036-2025, referente solicitud de acuerdo para corrección de coordenadas del final del camino declarado calle publica, según acuerdo 04 de la sesión ordinaria N°74-2025 celebrada el 07 de octubre del 2025, que indica: -----

El departamento de Servicios de Infraestructura y Obra Pública (SIOP), en atención a corrección de coordenadas finales **CRTM05; 557314.3,1138237.5** del camino declarado público según sesión ordinaria N°74-2025, celebrada el 07 de octubre de 2025, donde la longitud es de 5.420km, con una condición lastre y tierra transitable, una calzada de 5m y derechos de vía entre 14m y 20m. -----

Se informa que las coordenadas finales tomadas en acuerdo anteriormente mencionado se necesita corregir las coordenadas por nuevas finales **CRTM05; 558067.4,1140209.3** fin fincas, logrando una longitud adicional de 6.01km, para un total de 11.432km, ver imagen 1 y 2, tabla 1 y 2 (comparativa). -----

Como análisis del cambio de coordenadas se informa que hubo una longitud adicional de 6.01km, mismos que no cuentan con calzada, derechos de vía definidos(cercas) por dueños de propiedad y una densa cantidad de árboles y vegetación. -----

Dicho estudio realizado y según normativa vigente del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), la lista adjunta debe de cumplir con 4 requisitos antes de ser enviados al Ministerio. -----

- 1- Presentar los formularios según Decreto Ejecutivo N°40137-MOPT-----
- 2- Certificación de declaratoria de camino público por el Concejo Municipal. ----
- 3- Certificación del departamento de Catastro y departamento de Infraestructura y Obra Pública (SIOP) de la Municipalidad. -----
- 4- Publicación en el diario oficial La Gaceta. -----

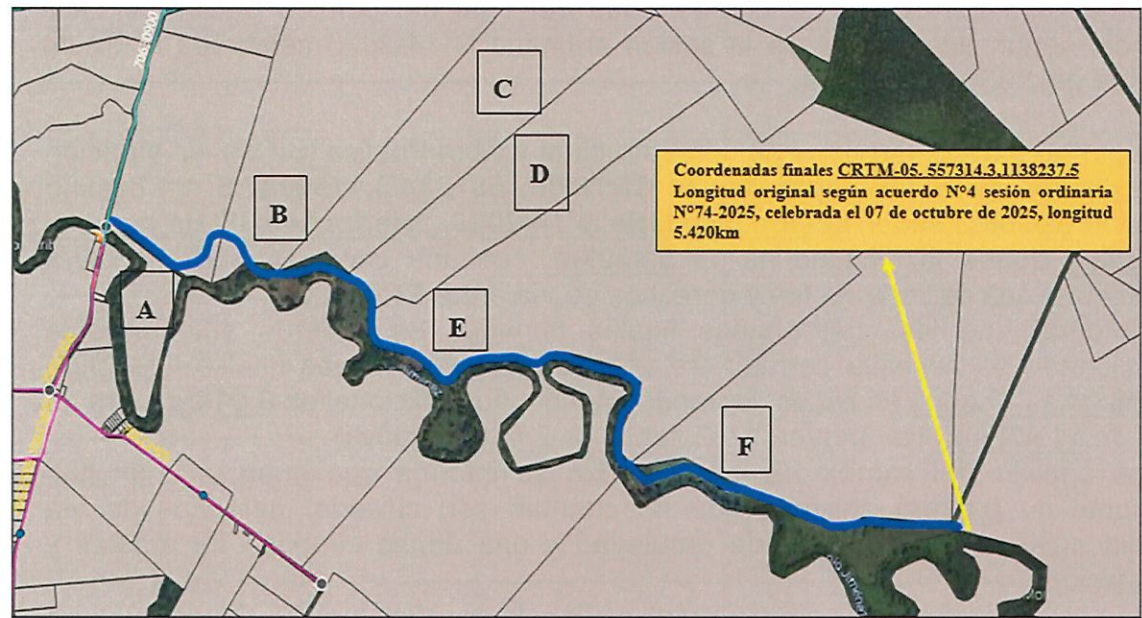
A continuación, se presentan los planos catastro que fueron sometidos a análisis para verificar que este es público y existente. Ver imagen 1 y 2, tabla 1 y 2. -----



Pág. 5

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 91-2025 DE FECHA: 15-12-2025.

Imagen 1. Mosaico catastral, Nuevo ingreso del C7060323VC. -----



ID	Plano catastro.	Frente a calle (m).	Derecho de vía (m).	Tipo de vía que enfrenta.
A	L-0904849-1990	420m	14.00	Calle pública
B	L-0983098-1991	343.87m	14.00	Calle pública
C	L-0983097-1991	386.74m	14.00	Calle pública
D	L-0983099-1991	395.72m	14.00	Calle pública
E	L-873596-1990	1.995,72m	20.00	Calle pública
F	L-0367103-1979	1.878,50m	20.00	Calle pública
Total, distancia		5420m		

Longitud original según acuerdo N°4 sesión ordinaria N°74-2025, celebrada el 07 de octubre de 2025
Coordenadas finales CRTM-05. 557314.3,1138237.5



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 91-2025 DE FECHA: 15-12-2025.

Imagen. 1 Mosaico catastral, Nuevo Ingreso (Corrección de coordenadas)

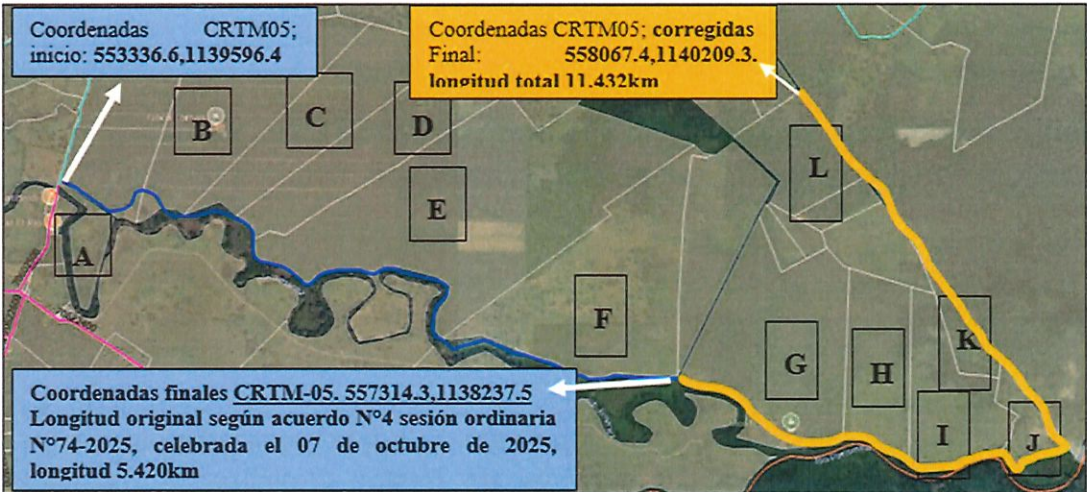


Tabla. 1

ID	Plano catastro.	Frente a calle (m).	Derecho de vía (m).	Tipo de vía que enfrenta.
A	L-0904849-1990	420m	14.00	Calle pública
B	L-0983098-1991	343.87m	14.00	Calle pública
C	L-0983097-1991	386.74m	14.00	Calle pública
D	L-0983099-1991	395.72m	14.00	Calle pública
E	L-0873596-1990	1.995,72m	20.00	Calle pública
F	L-0367103-1979	1.928,78m	20.00	Calle pública
G	L-0367104-1979	1407,93m	20.00	Calle pública
H	L-0364405-1996	486.95m	20.00	Calle pública
I	L-0363076-1996	588.15m	20.00	Calle pública
J	L-0367106-1979	1233.56m	20.00	Calle pública
K	L-0367107-1979	1002.86m	20.00	Calle pública
L	L-0367108-1979	1242.01	20.200	Calle pública
Total (m)		11432.29m		



Pág. 7

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 91-2025 DE FECHA: 15-12-2025.

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: esto si mas no equivoco es de la calle, me llama la atención que el dibujo muestra 11.432 km y la solicitud dice 6.01 km, esto es de finca Lomas es del camino que ya intervino y ahora ya va a tener código. Los que están de acuerdo en aceptar la modificación de coordenadas de esta solicitud para que quede en firme. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, votos positivos Regs. Manuel Alfonso Gutierrez Chaves, Patricia Donalson Dixon, Blanca rosa Mejía Medina, Saaed Calderón Hernandez, Jairo Barrantes Aguilar y Nelson Lobo Rodríguez, voto disidente Reg. Kimberly Corrales Camacho, de forma calificada, en firme, se acuerda:** -----

ACUERDO N.º DOS. De conformidad al oficio SIOP-2036-20255, Este Concejo Municipal por mayoría calificada **acuerda:** Aprobar en todas la modificación de las coordenadas descritas en el Acuerdo N.º 04 de Sesión Ordinaria N.º 74-2025 celebrada el 07 de octubre 2025, para que se lea correctamente: Coordenadas finales CRTM05;558067.4,1140209.3 fin de fincas, denominada Calle Muelle, cuenta con un derecho de vía de 14m, una superficie de ruedo en lastre, con un ancho de 5m, con una condición malo, logrando una longitud de 6.01km para un total de 11.432km. -----

APROBADO POR MAYORIA CALIFICADA. ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO N.º 05. Se dio lectura a oficio AMG-02789-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 15-12-2025, firmado por MSc. Beatriz Mora Valverde-Alcaldesa Municipal, quien remite oficio SIOP-2114-2025 en el cual brindan respuesta a acuerdo N.º02 de la sesión ordinaria N.º83-2025 celebrada el 12-11-2025, dice: -----



Pág. 8

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 91-2025 DE FECHA: 15-12-2025.

Reciba un cordial saludo de parte del Departamento de Servicios de Infraestructura y Obra Pública (SIOP) de la Municipalidad de Guácimo.

En atención al **Acuerdo N.º 02** de la **Sesión Ordinaria N.º 83-2025**, celebrada el **12 de noviembre de 2025**, relacionado con *“facilitar toda aquella información con la que cuente la administración en referencia al proyecto Bromelias y Orquídeas del distrito de Río Jiménez”*, se comunica lo siguiente:

Dado que se trata de un proyecto antiguo, fue necesario solicitar apoyo al Departamento de Archivo Municipal mediante oficio SIOP-2060-2025, obteniendo como respuesta el oficio ACMG-Oficio 033-2025, donde se identificaron los expedientes correspondientes a los permisos **PC-385-2010, PC-100-2011, PC-101-2011, PC-102-2011, PC-103-2011, PC-118-2012 y PC-177-2012**, asociados a los proyectos Bromelias y Orquídeas, que contemplan un total de **31 viviendas**.

Los expedientes fueron digitalizados para garantizar un manejo más eficiente de la información y facilitar su entrega. Debido al tamaño de los archivos, la documentación se pondrá a disposición de la Alcaldía mediante acceso a una carpeta compartida, ya que no es posible enviarla por correo electrónico.

Se adjunta una tabla en la que se detalla la cantidad de viviendas correspondientes a cada permiso.



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 91-2025 DE FECHA: 15-12-2025.

Información	
Número de permiso	Cantidad de viviendas
PC-385-2010	12
PC-100-2011	1
PC-101-2011	2
PC-102-2011	1
PC-103-2011	1
PC-118-2012	8
PC-177-2012	6
Total:	31

Conocido el oficio SIOP-2114-2025, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: esto es un información que el BANHVI a partir de enero va a necesitar, sería pedirles a ellos que traigan una USB para que la administración le pueda pasar la información, **somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en** cuando alguien del BANHVI se apersona a la Municipalidad solicitando los expedientes se ponga de acuerdo con la administración para ver de cual forma de poder contar con esos archivos grandes, **sírvase levantar la mano, de forma unánime, definitivamente aprobado, se dispensa de trámite de comisión, en firme, se acuerda:** -----

ACUERDO N° TRES. En cumplimiento con el acuerdo N° 02 de Sesión Ordinaria N° 83-2025 del 12 de noviembre de 2025 se conocer el oficio SIOP-2114-2025 del Departamento de Infraestructura de Obra Pública, en relación a facilitar toda aquella información con la que cuente la administración en referencia al Proyecto Bromelias y Orquídeas de Río Jiménez, indican que en el Departamento de Archivo Municipal se identificaron expedientes asociados al Proyecto Bromelias y Orquídeas de Río Jiménez que contemplan 31 viviendas, siendo archivos que se encuentran digitalizados y son muy pesados, por lo tanto, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle al Gerente General del Banco Hipotecario de la Vivienda – BANHVI – Sr. Walter Muñoz Caravaca, que, a la hora de realizar una investigación para encontrar una solución a la problemática de las familias afectas y brindar un informe sobre el estado de las casas de habitación (solicitado mediante acuerdo N° 01 de Sesión Extraordinaria N° 83-2025, celebrada el 12 de noviembre



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 91-2025 DE FECHA: 15-12-2025.

de 2025) se apersona a la Municipalidad a fin de poderle brindar y encontrar un medio para que sean de su conocimiento los expediente de los proyectos Bromelias y Orquídeas de Río Jiménez con lo que cuenta el municipio. -----
Se dispensa de trámite de comisión. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

Se da lectura a justificación del Regidor Propietario Denis Alonso Li Mora, por motivos laborales-----

Se da lectura a justificación del Regidora Propietaria Maricel Elizondo Zúñiga, por asuntos personales. -----

CAPÍTULO V. CORRESPONDENCIA RECIBIDA. -----

ARTÍCULO N° 06. Se dio lectura a oficio F-PJ-04, recibido en la Secretaría del Concejo el 15-12-2025, firmado por Licda. Mayra Rojas Velásquez – Director Escuela Nuevo Amanecer y el MSc. Rigoberto Román González – Superviso del circuito 04, en concordancia con el artículo 41 y 43 de la ley 2160” Ley Fundamental de Educación” y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP “Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas” y la ley general de juntas, procede a remitir la propuesta de las ternas para la conformación de la Junta de Educación Nuevo Amanecer, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal -----

Terna N° 1	
Nombre	Cédula
Viviana Blanco Vargas	110650217
Sidey Beita Reyes	603960196
Ana Cristina Batista Benavides	701780235

Terna N° 2	
Nombre	Cédula
Danny Alberto Villaobos Granados	701600900
Maria Alicia Calderón González	113410532

Terna N° 3	
Nombre	Cédula
Xinia Cruz Ramirez	700790755
Mayvea Lopez Torres	701560078



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 91-2025 DE FECHA: 15-12-2025.

Terna N° 4	
Nombre	Cédula
Isabel García Fajardo	800860915
Candida Suarez Bello	701970345

Terna N° 5	
Nombre	Cédula
Zaire Viviana Cruz López	503690647
Nayubel Umaña Castro	702250409

Conocida la solicitud de miembros de junta de educación, al respecto el Vicepresidente Municipal - Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N° CUATRO. A solicitud de Licda. Mayra Rojas Velásquez – Directora Escuela Nuevo Amanecer, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Nombrar como miembros de la Junta de Educación Escuela Nuevo Amanecer, a las siguientes personas: -----

Nombre	Cédula
Viviana Blanco Vargas	110650217
Danny Alberto Villaobos Granados	701600900
Xinia Cruz Ramirez	700790755
Isabel García Fajardo	800860915
Zaire Viviana Cruz López	503690647

(Periodo de vigencia: 15-12-2025 - Periodo de Vencimiento 14-12-2028)
Asimismo, se le comunica que deberán presentarse a una Sesión del Concejo Municipal para proceder a la debida juramentación. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTÍCULO N° 07. Se dio lectura a oficio F-PJ-04, recibido en la Secretaría del Concejo el 15-12-2025, firmado por Lic. Juan Gabriel Salas Gutierrez – Director Escuela Dúrika y MSc. Andrea Peraza Rogade – Supervisora del circuito 04, en concordancia con el artículo 41 y 43 de la ley 2160” Ley Fundamental de Educación” y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP “Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas” y la ley general de juntas, procede a remitir la propuesta de las ternas para la conformación de la Junta de Educación Nuevo Amanecer, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal



Pág. 12

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 91-2025 DE FECHA: 15-12-2025.

Terna N° 1	
Nombre	Cédula
Isidro Martín Barrantes Rojas	700580634
Odilí del Socorro Jiménez Zeledon	801230120
Aracelly Mirando Solano	155827325906

Terna N° 2	
Nombre	Cédula
Yoseline Dayana Porras Leitón	702170029
Maritza Salazar Meza	303190129
Cristian Eduardo López Obando	503050512

Terna N° 3	
Nombre	Cédula
Carolina Gallo Obando	702160284
Gerardina Obando Noguera	503530077
Evelina de los Ángeles Aleman Chavariia	505980773

Terna N° 4	
Nombre	Cédula
Marilú Benavides Zeledon	801420060
Lilly Ramona Barquero Vargas	900700643
María Concepción Calero	155837054114

Terna N° 5	
Nombre	Cédula
Denia Carolina Contrera Contrera	801620250
Luis Carolina Carrillo Castillo	702010175
Wilson Miguel Anchia Chavarria	701500123

Conocida la solicitud de miembros de junta de educación, al respecto el Vicepresidente Municipal - Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 91-2025 DE FECHA: 15-12-2025.

ACUERDO N° CINCO. A solicitud de Lic. Juan Gabriel Salas Gutierrez – Director Escuela Dúrika, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Nombrar como miembros de la Junta de Educación Escuela Dúrika, a las siguientes personas:

Nombre	Cédula
Isidro Martín Barrantes Rojas	700580634
Yoseline Dayana Porras Leitón	702170029
Carolina Gallo Obando	702160284
Marilú Benavides Zeledón	801420060
Denia Carolina Contrera Contrera	801620250

(Periodo de vigencia: 15-12-2025 - Periodo de Vencimiento 14-12-2028)
Asimismo, se le comunica que deberán presentarse a una Sesión del Concejo Municipal para proceder a la debida juramentación. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTÍCULO N° 08. Se dio lectura a oficio DAI-218-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 15-12-2025, firmado por la Lcda. Marleni Myrie Pérez- Auditora Municipal, referente a solicitud de vacaciones colectivas de acuerdo con el comunicado enviado por la Alcaldía el 11-11-2025, donde se brindan vacaciones colectivas del 22-12-2025 al 02-01-2026, regresando a laborar el 05-01-2026 sumando 8 días en total, por lo cual procede a tramitar vacaciones para esta servidora y de igual forma disfrutar esos días que la Municipalidad va estar cerrada, lo anterior de acuerdo al artículo 28 de Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna que dice:
Artículo 18. Vacaciones. *En el caso de las vacaciones, si el periodo solicitado es menor o igual a cinco días hábiles, el auditor las tramitará por escrito ante el Alcalde Municipal, en caso contrario será ante el Concejo Municipal y ante el Alcalde Municipal.* -----

Conocido el oficio DAI-218-2025, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en autorizar las vacaciones, sírvase levantar la mano, de forma unánime, definitivamente aprobado, en firme. -----

ACUERDO N° SEIS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Conceder autorización para el disfrute de las vacaciones a favor de la Licda. Marleni Myrie Pérez del 22-12-2025 al 02-01-2026, regresando a laborar el 05-01-2026 sumando 8 días en total, lo anterior de acuerdo al artículo 28 de Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna-----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 91-2025 DE FECHA: 15-12-2025.

ARTÍCULO N° 09. Se dio lectura a oficio OPAMDIS-088-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 12-12-2025, firmado por la Licda. Genesis Segura Cordero, referente a solicitud de espacio para la presentación y entrega del informe final de labores 2025, en cumplimiento con lo establecido en el reglamento de OPAMDIS en el capítulo V. Mecanismo de Rendición de cuentas y transparencia artículo 10 rendición de cuentas. -----

Conocido el oficio, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, definitivamente aprobado, en firme, ----

ACUERDO N° SIETE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Licda. Genesis Segura Cordero – Oficina de la Persona Adulta Mayor y Persona con Discapacidad – OPAMDIS, que este Órgano Colegiado le brinda audiencia a sesión ordinaria del martes 16 de diciembre de 2025, a partir de las 3:30 pm en la sala de sesiones de esta Municipalidad, con el fin de brindar informe final de labores 2025, en cumplimiento con lo establecido en el reglamento de OPAMDIS en el Capítulo V - Mecanismo de Rendición de cuentas y transparencia Artículo 10 - Rendición de cuentas. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

CAPÍTULO VI. DICTAMEN DE COMISIÓN. -----

ARTÍCULO N° 10. Se dio lectura a dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, de fecha 15 de diciembre 2025. -----

ASISTENCIA -----
Mariel Gamboa Rojas -----
Miguel Fallas Vega -----
Blanca Rosa Mejía Medina -----
Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves -----
Patricia Donaldson Dixon-----

RESUMEN EJECUTIVO-----
La señorita Mariel Gamboa y el joven Miguel Fallas Vega presentan la modificación presupuestaria N° 17-2025 por un monto de 3.200.000 -----

Área	Rebaja	Aumenta
Servicios financieros	1300200	200
Servicios ambientales	1450000	2750000
SIOP	250000	250000



Pág. 15

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 91-2025 DE FECHA: 15-12-2025.

1. Servicios financieros: rebaja 1.300.200 por economía en pago de impuestos y servicios dado que no se formalizó nuevo convenio ahorro en comisión bancaria. Aumenta 200 en amortización de préstamo. -----
2. Servicios ambientales: rebaja en a. otros productos químicos la suma de 1.50 b. útiles y materiales de limpieza para un total de 1.450.000 Aumenta a. seguro de camiones 1.300.000 provenientes de servicios financieros b. 200 mil para marchamo c. combustible 1.250 mill (un millón 250 mil colones). Total aumenta 2.750.000 colones. -----
3. SLOP rebaja 250 mil de deducibles dado que no hay accidentes que requieren pago de deducibles y se aumenta la partida para pago de marchamo por el mismo monto. -----

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES-----

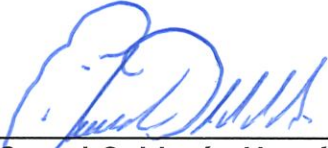
Se aprueba la modificación presupuestaria N° 17-2025 y se traslada al Concejo Municipal.

Conocido el dictamen de comisión de hacienda y presupuesto N° 17-2025, al respecto la Presidenta Municipal –Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° OCHO. Conocido el dictamen de Comisión de Hacienda y Presupuesto de fecha 15 de diciembre 2025, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes la Modificación Presupuestaria N° 17-, para el ejercicio económico 2025, por un monto ¢ 3.000.200. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

Concluye la sesión el Vicepresidente Municipal - Reg. Saaed Calderón Hernández, siendo las diecisiete horas con diecisiete minutos. -----


Reg. Saaed Calderón Hernández
Vicepresidente


Abigail Ruiz Lépez
Secretaria